

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JOSE LUIS DE IRIONDO

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 1, Secretaría Civil 1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otros (L.E. 6.235.243 y L.C. 4.973.412) s/ Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 71/03, se ha ordenado que el Martillero Público José Luis de Iriondo, Matrícula Nº 170, CUIT 20-06205352-7, venda en pública subasta el día 29 de Agosto de 2008, a las 10 hs., en el Juzgado Comunal de Barrancas, el inmueble ubicado en la calle Benavidez Nº 220 de dicha ciudad, inscripto en el Registro General bajo el Dominio Nº 281 Tº 141 I Fº 13, Dpto. San Jerónimo, Partida Catastral 11-15-00 153154/0004. El bien saldrá a la venta con la Base de \$ 20.667. La venta se efectuará bajo el sistema de "licitación bajo sobre" (art. 570 del C.P.C.C.N.), debiendo las ofertas presentarse en Secretaría hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el Martillero en presencia del Secretario abrirá los sobres y se labrará el acta con el contenido de c/u de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto del remate para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esta modalidad. Hágase saber que sin perjuicio de lo ordenado ut-supra, podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de no haber postores saldrá a la venta en una segunda subasta con la base reducida en un 25%, o sea \$ 15.500,25 en idénticas condiciones que las señaladas ut-supra. En caso de resultar adquirente el Banco de la Nación Argentina, autorízase a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en autos, hasta el monto menor, eximiéndose de pagar la seña. El adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio más la comisión de ley del Martillero del 3%, todo en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 del C.P.C.C.N.). Háganse saber las deudas previas en el momento de la subasta y déjase expresa constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las cuales serán a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y efectuada la tradición del bien. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Litoral en la forma dispuesta por el art. 566 del código citado. Fdo. Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 15 de agosto de 2008. Informes al Martillero Tel. 0342-156124676. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 42908 Ag. 22 Ag. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA SUSANA RABBI

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Rafaela, Secretaria de la autorizante en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otros (D.N.I. 6.266.339 y L.C. 2.407.349 s/ Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº 258/04, se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta Susana Rabbi, Mat. 837 CUIT 27-13854200-4, proceda a vender en pública subasta el día 8 de setiembre de 2008 a las 10 hs., o el día hábil a la misma hora si aquel resultare feriado ante el Juzgado Comunal de Saguier con la base de \$ 25.000 al contado y al mejor postor, para el caso de no haber postores treinta minutos después con la retasa del 25% \$ 18.750 y de no haber postores en un nuevo acto y en otra fecha una nueva subasta sin base el siguiente Inmueble: Dominio: Nº 64134 Fº 1506 Tº 161 Par, Dpto. Castellanos y Dominio Nº 513 Fº 31 Tº 206 Impar Dpto. Castellanos del Registro General; cuya descripción de título dice: Una fracción de terreno con lo el ella clavado, plantado y edificado, ubicada en Colonia Saguier, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, que según plano practicado por el Ingeniero José Abel Orlandi, en Febrero de 1959 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nº 24715, se halla formada por la parte Oeste de la concesión Nº 204 y mide: trescientos veinticuatro metros setenta y cinco centímetros en puntos A y D. del plano por igual medida del plano por igual medida en su contrafrente Norte puntos B. y C. del plano; quinientos veinte metros cuarenta centímetros en su lado Este puntos D y C, del plano, y quinientos veinte metros setenta centímetros en su lado Oeste, puntos A. y B., del plano; cerrando el perímetro formando una superficie libre de caminos de: dieciséis hectáreas noventa áreas cuarenta y cinco centiáreas siete mil seiscientos setenta y ocho decímetros cuadrados y linda al Sur, con Miguel Chianalino; al Norte, con más terreno de la superficie por medio; al Este, con la parte Este de la de que es parte y al Oeste, con la concesión Nº 261 camino interpuesto con deducción de lo donado a la Dirección Provincial De Vialidad, según

convenio 1192/80Z: Polígono ABCDA, del plano N° 91967, superficie 1 Ha 04 a 16 cas. y 88 dm2. Informes previos: Registro Gral. de la Propiedad: (fs. 127 y ss). Al 16/04/08 Aforo 038358 que el dominio está inscripto al N° 64134 F 1506 T 161 Par y N° 513 F 31 T 206 Impar Dpto. Castellanos. Registra Hipoteca: Al 24/06/97 "la de autos" Monto U\$S 12.000 inscripta al T 43 F 791 N° 54165. Embargos: Al 23/09/03 Aforo 082433 Expte. 6298/00 "Consumo SRL c/Otros s/Ejec. Juzg. Circuito 5 Sec. Raf. Monto \$ 1.192,37. Al 23/11/04 Aforo 116541 Expte. 258/04 BNA c/Otros

s/Ejec. Hipotecaria Juz. Dist. 1ª. Nom. Monto \$ 23.282,94. Al 14/06/06 Aforo 057778 Expte. 989/06 Werlen Teófilo Adolfo c/Otro s/Ejec. Juzg. 1ª. Inst. Circuito 5 Raf. Sta. Fe. Monto \$ 1.050. Al 27/03/07 Aforo 031099 Expte. 222/06 Superior Gobierno de la Pcia. Sta. Fe c/Otro s/Ordinario Juz. Circuito 5 Raf. Monto \$ 767,61. A.P.I.: Al 13/06/08 Adeuda \$ 416,34 períodos 03/04/05/06/07 total y 08 1 y 2. Comuna de Saguier: Al 20/05/08 adeuda por Tasa por Hectárea \$ 368. Constatación Judicial: Al 15/05/08 la Sra. Jueza Comunal informa: está compuesto de un solo potrero con su respectivo molino y bebedero: un silo de granos en bolsas blancas de un largo aproximadamente cuarenta metros: se observa un rastrojo de cereales que fue cosechado recientemente: los alambrados perimetrales tienen cuatro hilos de alambre de púa y algunos postes que sostienen al mismo en regular estado de uso y conservación: sin edificación alguna: el mismo es destinada a sembrados múltiples sembrados pastoreo o cereales para su cosecha; actualmente no hay animales en el predio y es explotado por sus dueños. Fdo. Justina W. de Gariboldi. Condiciones de venta: El comprador abonará en el acto de remate el 10% a cuenta del precio más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Asimismo deberá abonar las tasas, contribuciones y servicios que se adeuden por el inmueble a partir de la aprobación de la subasta y el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere al aprobarse la subasta. A partir del día de la aprobación de la subasta el saldo de precio de venta, devengará el interés que perciba el Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Rafaela para operaciones de descuento de documentos a treinta días y hasta su efectivo pago. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Mayores Informes: En Secretaría o a la Martillera en Tucumán 23 Rafaela, Tel. 03492 422826 cel. 03492 15-588776. Rafaela, 13 de agosto de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 295,68 42831 Ag. 22 Ag. 26
